Los combustibles subirán en marzo, abril y mayo

Por actualización de impuestos, los combustibles volverán a aumentar el primer día de cada mes durante marzo, abril y mayo. Según el decreto 107/24, los gravámenes específicos sobre la nafta y el gasoil sufrirán el impacto del IPC del primer y segundo trimestre de 2023.

De esta manera, se estableció que el aumento del Índice de Precios al Consumidor del primer y segundo trimestre de 2023 tenga efecto para la nafta sin plomo, la nafta virgen y el gasoil a partir del 1 de marzo de este año, mientras que los demás aumentos están previstos para el 1 de abril y el 1 de mayo de este año.

El impacto en el surtidor solo por este concepto impositivo será de una suba del 4,4% en la nafta y del 2,7% en el gasoil, independientemente de los aumentos que las petroleras realicen por inflación.

Por ley, el monto fijo del Impuesto a los Combustibles Líquidos y al Dióxido de Carbono se debe actualizar trimestralmente por la variación que tenga el Índice de Precios al Consumidor (IPC) durante el mismo período.

Sin embargo, y dado el contexto inflacionario, el gobierno de Alberto Fernández dispuso sucesivas postergaciones, hasta que la gestión de Javier Milei comenzó a regularizarlas.

Más de 400 empresas se inscriben para ser proveedoras de servicios en la industria offshore

La Municipalidad de General Pueyrredon y el Clúster de Energía de Mar del Plata, vieron con beneplácito la inscripción de más de 400 empresas en los últimos 10 días en el registro de proveedores de servicios y productos para la industria offshore, informó este mediodía la comuna marplatense.

La Secretaría municipal de Desarrollo Local, Inversiones e Integración Público Privada, confirmó el éxito de la convocatoria dirigida a PyMEs e interesados en ofrecer servicios e insumos para la actividad offshore.

Al mismo tiempo, la comuna recordó que quienes no se hayan registrado desde que se abrió la carpeta el pasado 15 de febrero, aun están a tiempo y puede hacerlo completando el formulario en bit.ly/registrooffshoreMdP

En el relevamiento de datos realizado, se destaca que el 63% de los inscriptos provienen de la región Mar del Plata, visibilizando la fuerza del entramado empresarial local, mientras que el 37% restante proviene de diversas regiones del país.

Asimismo, cabe destacar que más del 48% de los interesados han sido previamente proveedores de empresas hidrocarburíferas, expresa el comunicado municipal.

Con respecto al tamaño de las empresas, es notable la amplia participación de microempresas, representando casi la mitad del total, seguidas por un 32% de empresas medianas.

Los rubros más ofertados son: servicios de ingeniería y consultoría, fabricación de estructuras metálicas, otros servicios industriales y mantenimiento de equipos, entre otros, lo que refleja la variedad y la calidad de las capacidades disponibles en la región.

En este marco, el titular de Desarrollo Local, Inversiones e Integración Público Privada, Fernando Muro, manifestó: "Nos parece fundamental conocer el potencial de nuestra región, empezar a trabajar con las empresas que pueden prestar servicios a la industria. Es muy valioso el aporte que hace el clúster de energía a nivel local, aglomerando este tipo de empresas".

"En la medida que la industria empiece a desarrollarse, la región estará preparada para recibirla: por la potencia de la industria, las capacidades, el recurso humano, las universidades, la capacidad de innovación de los marplatenses. Porque existe una masa crítica de empresas que ya trabajan para el sector, que es muy importante, y que pueden generar nuevos desarrollos de forma rápida", agregó.

El registro de proveedores es una herramienta invaluable para la difusión de potenciales empresas proveedoras de servicios e insumos para la actividad petrolera Offshore.

Esta iniciativa municipal no solo fomenta la generación de empleo de calidad, sino que también impulsa el crecimiento y desarrollo local, promoviendo la innovación y la productividad en nuestra región.

ASOCIACION MUTUAL '18 DE ENERO' VENDEDORES AMBULANTES Y AFINES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca según lo estipulado en el Capítulo IV art. 34 del Estatuto Constitutivo a todos los asociados de la Asociación Mutual 18 de Enero Vendedores Ambulantes y Afines, a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de marzo de 2024, a las 10:00 hs , en la sede de la institución, sito en la calle Avda. Luro 3050 local 42 de la ciudad de Mar del Plata, para tratar el siguiente :

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos asociados activos para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta en representación de la Asamblea.

2) Renuncia del Sr. Presidente y Sr. Tesorero, Sres. César Eduardo Lencina y Rubén Abel Reguillón, respectivamente.

Ariel Greco — Secretario
Cesar Lencina — Presidente